

AMNISTIA INTERNACIONAL

BRASIL

EL CASO DE CHICO MENDES Y LA BUSQUEDA DE JUSTICIA EN LAS ZONAS RURALES

Diciembre 1989

Resumen

AI Indice: AMR 19/24/89

Hace un año fue asesinado el presidente del sindicato rural y activista de medio ambiente Francisco Alves Mendes Filho, conocido por Chico Mendes.

Se le conocía nacional e internacionalmente por su trabajo en defensa del bosque de Acre. Miembro fundador del Consejo Nacional de extractores de caucho importante sindicalista, desempeñó un papel crucial en la organización de extractores de caucho para defender la pervivencia de estos árboles en el Amazonas frente a los abusos de los rancheros y de los comerciantes de la madera, especuladores de la tierra y contra importantes proyectos de desarrollo financiados internacionalmente. Su asesinato tuvo una repercusión internacional sin precedentes en la opinión pública internacional. El caso ha llegado a los tribunales con enorme rapidez. Los dos hombres acusados del asesinato de chico Mendes han apelado a una instancia federal superior. Cualquier posible juicio no tendrá lugar hasta 1990. Sin embargo, las investigaciones sobre asesinatos de otros dirigentes de comunidades rurales de Brasil no se han desarrollado con tanta celeridad.

Cientos de campesinos, dirigentes de sindicatos y personas que los apoyaban en los conflictos agrarios o en las campañas para la reforma agraria han perdido la vida violentamente durante los años 80. Estas muertes se han producido de una forma generalizada y persistente y han tenido una gran repercusión pública. A pesar de ello, el gobierno brasileño no ha puesto en marcha ninguna medida eficaz para evitar que tengan lugar. Los pistoleros que han causado estas muertes y las personas que los contrataron han sido puestos a disposición judicial en muy contadas ocasiones. Amnistía Internacional piensa que este estado de impunidad virtual existe a causa de la indiferencia de las autoridades locales ante estos crímenes.

Este documento es un resumen de otro de 9 páginas titulado: "Brasil: El caso de Chico Mendes y la búsqueda de justicia en zonas rurales (AMR 19/24/89)", publicado por Amnistía Internacional en diciembre de 1989, que es a su vez una actualización de: "Brasil: campo libre para los asesinatos: ¿ una política de negligencia gubernamental? (AMR 19/01/89/s)", publicado en enero de 1989, que aportaba detalles sobre las amenazas anteriores contra Chico Mendes y la ausencia de acciones legales por parte de las autoridades contra las personas que, Chico Mendes advirtió, estaban planeando matarlo. Este nuevo documento da detalles acerca de la investigación sobre su asesinato. También ofrece información sobre el lentísimo avance en investigaciones sobre las muertes del abogado de derecho territorial y representante del Partido Socialista en la Cámara de los Diputados, Joao Batista, asesinado el 6 de diciembre de 1988, el presidente del sindicato rural Moises Vitorio dos Santos, asesinado el 21 de noviembre de 1988, Antonio

Guilermínio de Oliveira, asesinado el 21 de octubre de 1988, Sebastiao Pereira de Souza y su hijo Clesio, asesinado en octubre de 1987 y acerca de la presidenta del sindicato rural María Aparecida Rodrigues de Miranda, quien fue amenazada de muerte en 1988. Cualquier persona que desee más detalles o quiera emprender acciones sobre esta cuestión, debe consultar el documento completo.

EXTERIOR (para distribución general)

Índice AI: AMR 19/24/89/s

Distr; SC/CO/PG/GR/CC

Amnistía Internacional
Secretaría Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ

22 de diciembre de 1989

B R A S I L

EL CASO DE CHICO MENDES Y LA BUSQUEDA DE JUSTICIA EN ZONAS RURALES

Hace un año, el 22 de diciembre de 1989, resultó muerto el presidente del sindicato rural y activista de medio ambiente Francisco Alves Mendes, conocido como Chico Mendence. Los procedimientos judiciales contra las personas acusadas de su muerte han avanzado algo. No obstante, en los años 80 se han perpetrado cientos de asaltos y muertes como ésta. Este tipo de sucesos se han producido de una forma generalizada y persistente y han tenido una gran repercusión pública. A pesar de ello, el gobierno brasileño no ha tomado ninguna medida efectiva para evitarlos.

En septiembre de 1988 Amnistía Internacional publicó los resultados de dos años de investigación sobre varios asesinatos de campesinos, líderes sindicalistas, sacerdotes y abogados, titulado: Brazil: Authorized violence in rural areas (Brasil: Violencia autorizada en zonas rurales), Índice AI AMR 19/15/88. Los estudios del caso demostraban que las autoridades habían eludido sistemáticamente una investigación eficaz de esos asesinatos, así como juzgar a los culpables de una forma responsable. De entre los más de 1,000 asesinatos ocurridos desde 1980, solamente cinco casos habían llegado a los tribunales a finales de 1989. Las investigaciones y procesos judiciales sobre los asesinatos de campesinos y sus dirigentes no han avanzado, por un sinnúmero de razones:

- No se registra la muerte de cada persona y no se emprende ningún tipo de interrogatorio;
- No se llevan a cabo investigaciones "in situ" ni diligencias "post mortem";
- Las investigaciones iniciales de la policía las iniciales adolecen de serios defectos que ponen en peligro o impiden la continuación del proceso judicial;
- El expediente del caso se pierde;
- La policía no detiene a los sospechosos, aunque es posible que vivan en la zona y a pesar de ser vistos por allí.
- Las fronteras estatales sirven de excusa para no detener a los sospechosos.
- Los pistoleros en espera de juicio "escapan" de la prisión preventiva, al parecer, con ayuda de la policía;
- Cuando hay pruebas de que ha ocurrido un homicidio por contrato, no se emprenden investigaciones las personas que contrataron al pistolero.

.../...

- Las autoridades estatales no responden a las solicitudes de asistencia técnica o material, por parte de los jueces locales, para que pueda emprenderse una investigación e iniciarse procedimientos judiciales.
- Se traslada a los fiscales y jueces que siguen activamente estos casos activamente.
- Se dejan vacantes los distritos judiciales y los casos van de tribunal en tribunal.
- Nunca se celebran juicios con jurado.

Algunas de estas podrían deberse a una falta de eficiencia o de formación, pero su elevado número y su persistencia hacen pensar que tal obstrucción es sistemática y tiene el propósito deliberado de impedir la aplicación efectiva y justa de la ley.

El efecto de la impunidad generalizada de los responsables de los asesinatos de trabajadores y de sus representantes, ha favorecido el aumento de las muertes violentas y de la violencia en general. Amnistía Internacional recibió información sobre más de 50 nuevos homicidios llevados a cabo en zonas rurales durante 1989.

El documento: "Brasil: campo libre para los asesinatos: ¿Una política de negligencia gubernamental AMR 19/01/89/s", publicado en enero de 1989, contiene información actualizada de todos los casos descritos. Muchas de las obstrucciones identificadas anteriormente se han producido también en estos casos.

Chico Mendes

Francisco Alves Mendes Filho, conocido por "Chico Mendes", presidente del sindicato de trabajadores rurales de Xapuri, Acre, estado del oeste del Amazonas, murió abatido por disparos la tarde del jueves 22 de diciembre de 1988, cuando entraba en el patio posterior de su vivienda para darse una ducha.

Chico Mendes era conocido en su país y en el mundo por su trabajo en defensa del bosque de Acre. Miembro fundador del Consejo Nacional de los Extractores de Caucho, había jugado un papel crucial en la organización de los extractores de caucho para defender su supervivencia en el Amazonas contra la usurpación por parte de los rancheros y de los comerciantes de madera, de los especuladores de la tierra y de los grandes proyectos de desarrollo financiados internacionalmente. Fue miembro del Consejo Nacional de la "Central Unica dos Trabalhadores", congreso de sindicatos brasileños. También había ayudado a conseguir un acuerdo entre los indios, los extractores de caucho y otros, tales como los recolectores de nueces de Brasil, que viven de la ininterrumpida extracción de productos del bosque, para defender los recursos naturales de las zonas forestales. Cuando crecieron los sindicatos rurales crecieron, los comerciantes del caucho desarrollaron el "empate", que consistía en que hombres, mujeres y niños se adentraban en el, rodeaban los árboles a punto de ser talados y negociaban con los empleados encargados de realizar el trabajo para que dejaran de talar y echar abajo los árboles. Mendes también ejerció presiones sobre el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo Inter-Americano para que interrumpieran la financiación de la autopista BR 364, que atravesaría Acre, y otros proyectos, hasta que el gobierno brasileño pusiera en marcha serias medidas para la protección del medio ambiente. El sindicato había llevado a cabo el reconocimiento y la financiación de las "reservas extractivas", para la administración y extracción continuas de productos forestales del estado, petición fundamental de los comerciantes de caucho. En 1987 a Francisco Mendes le fue otorgado por el Programa Global del Medio Ambiente de las Naciones Unidas una recompensa de 500 y "La Sociedad por un Mundo Mejor" le concedió otra por su trabajo en defensa de la selva. En su discurso de aceptación denunció la implicación de compañías extranjeras en la devastación de la selva de Brasil.

El asesinato de Francisco Mendes no fue una sorpresa. Había sobrevivido a otros seis atentados contra su vida. El 5 de diciembre su sindicato hizo último de varios llamamientos

directos a la policía federal, así como a la estatal, para que investigase esas amenazas de que había sido víctima. El reconocimiento de "las reservas extractivas" había puesto en peligro la expansión de la ganadería en la zona. El mismo Chico Mendes entregó a la policía federal una orden de arresto para dos de los hombres que había advertido estaban planeando asesinarlo. La orden se publicó en otro estado, donde ya los buscaban por su relación con otros delitos. Esta orden de detención nunca se cumplió. Uno de los fugitivos entró el mismo día en la comandancia de la Policía Federal de Río Branco, poco tiempo después de la llegada de la orden, y aún así le dejaron irse. A los hombres que, según indicó Chico Mendes, planeaban matarle, se les acusa ahora de su muerte.

El asesinato de Chico Mendes atrajo la atención internacional. Parece ser que se envió un destacamento de contingentes especiales de la policía federal y de la policía civil del estado de Sao Paulo para buscar a los culpables. A pesar de las connotaciones políticas del homicidio y de que la policía se abstuvo completamente de detener a las personas que amenazaron de muerte a Chico Mendes, el jefe de la Policía Federal comentó en junio de 1989 a la Comissao Parlamentar de Inquerito (CPI- Comisión de Investigación del Parlamento) que la muerte de Chico Mendes se produjo claramente como consecuencia de un conflicto personal. La Comisión estaba realizando investigaciones sobre los conflictos violentos en zonas rurales. Cuando se le preguntó sobre las listas de otras personas "marcadas para la muerte" y sobre las medidas que estaba tomando la policía federal para proteger la integridad física de líderes sindicalistas, abogados, sacerdotes y obispos que aparecían en la lista (se acababa de presentar una lista de 350 personas

al Ministerio de Justicia), el jefe de la Policía Federal, Sr. Romeu Tuma, señaló que, en su opinión "sólo dos o tres casos habían sido verdaderos".

El 26 de diciembre, Darci Alves Pereira se entregó voluntariamente a la policía y confesó que había matado a Chico Mendes. Una reconstrucción del homicidio y los análisis llevados a cabo por forenses de Sao Paulo y de Minas Gerais, convencieron al ministerio fiscal de que la confesión era verdadera. El principal sospechoso, a quien Darly Alves Pereira acusó de haberle ordenado matar a Chico Mendes, se entregó también a la policía. A otras dos personas acusadas de estar implicadas en el homicidio, no las habían arrestado todavía.

Francisco Alves Mendes Filho. Foto: Philly Cowell

Los procedimientos judiciales preliminares en el caso de Chico Mendes crearon un clima de extrema tensión. Los testigos se retractaron de sus declaraciones y Darci Alves se retractó también de su confesión, y dijo que había sido invención suya. Otros líderes de los extractores de caucho en el estado de Acre, así como familiares de Chico Mendes, continuaron recibiendo amenazas de muerte en relación con sus actividades sindicalistas. Algunos incidentes les hicieron temer por sus vidas. El 21 de abril durante una vista, un asesor del Consejo Nacional de Extractores de Caucho fue amenazado por uno de los acusados en la sala en que se celebraba el juicio. Darly Alves se dirigió a el y, al parecer, le informó que, aunque se encontraba detenido bajo

custodia, mantenía el control sobre sus empleados y podía evitar que mataran a más sindicalistas, si recibía ayuda para evitar que le encarcelaran.

El 3 de julio, el juez de Xapuri aceptó las pruebas del fiscal y citó a los acusados a juicio. En comparación con otras investigaciones sobre muertes de dirigentes de comunidades rurales en Brasil, el caso de Chico Mendes tardó muy poco tiempo en llegar a los tribunales. Sin embargo, algunos miembros del Consejo Nacional de extractores de Caucho han criticado el desarrollo de la investigación por no haber sido identificadas otras personas implicadas en el asesinato, además de los culpables materiales. La policía y uno de los fiscales se quejaron de la falta de recursos asignados a la investigación. Parece ser que el fiscal dimitió en protesta por los escasos recursos puestos a disposición por el gobierno del estado. Las investigaciones de otros casos, como el del asesinato del presidente del sindicato, Wilson Pinheiro, en julio de 1980 y del candidato a concejal de la ciudad, Ivair Higinio, en julio de 1988 apenas han avanzado.

En marzo de 1989 la organización no gubernamental Ação pela Cidadania (Acción por la Ciudadanía), compuesta por diputados, senadores y representantes de la Asociación Brasileña de Abogados, visitaron Acre para estudiar las quejas presentadas ante la atrofia del poder judicial del estado. Su informe determinó que hasta 1987 solamente había un juez para el interior del estado de Acre, responsable, por lo tanto, de los seis distritos judiciales. Durante 1989 se designaron jueces para estos distritos judiciales pero, por falta de fiscales, en por lo menos tres de ellos, los casos continuaron paralizados en los tribunales locales.

La apelación de los acusados contra el auto de procesamiento fue denegada el 10 de noviembre. Probablemente apelarán al Tribunal Supremo Federal. Esto retrasará cualquier posible juicio hasta 1990.

2. Amenazas de muerte a Maria Aparecida Rodrigues Miranda

Maria Aparecida Rodrigues Miranda, vice-presidenta de CUT por el estado de Minas Gerais, ha recibido amenazas de muerte desde que se convirtió en presidenta del sindicato de trabajadores rurales de Unaí en enero de 1984. En diciembre de 1988, Amnistía Internacional empezó a sentir preocupación por el por el incremento de las amenazas de muerte contra ella, según los cuales, había sido contratado un pistolero para matarla en Unaí. El 6 de octubre de 1985, un terrateniente asesinó a su padre Julio Rodrigues Miranda e hirió a su madre Cipriana Rodrigues Miranda . (véase AMR 19/01/89/s).

En febrero de 1989, la Corte de Apelación del estado de Minas Gerais rechazó el fallo del tribunal de primera instancia en el caso del homicidio de Julio Rodrigues Miranda - y ordenó la celebración de un nuevo juicio. El jurado del tribunal local de primera instancia había sostenido en septiembre de 1987 que, aunque la pareja estaba desarmada, el terrateniente en cuestión les había disparado en defensa propia. El terrateniente fue condenado a seis meses de servicios a la comunidad. El Tribunal de Apelación revocó esta decisión, basándose en que "era contraria a la evidencia".

Todavía no se ha fijado una fecha para el nuevo juicio. Los abogados que actúan en el caso de la familia Rodrigues Miranda intentaron que el nuevo juicio se celebrara fuera de Unaí, dado el ambiente de hostilidad imperante en la ciudad. A principios de diciembre de 1989, el tribunal de Apelación rechazó esta petición.

Maria Aparecida Rodrigues de Miranda no se ha atrevido a regresar a Unaí.

3. Joao Carlos Batista

Joao Carlos Batista, diputado de estado por el partido socialista, fue asesinado por un disparo el 6 de diciembre de 1988.

Foto: album familiar.

Abogado de derechos territoriales, Joao Carlos Batista, diputado por el partido socialista en la Asamblea Legislativa del estado de Pará, resultó muerto de un disparo en su garaje, en la capital del estado, Belem, el 6 de diciembre de 1988, delante de su familia.

Su nombre iba incluido en las "listas de la muerte" por su trabajo en la lucha por la reforma agraria y por proporcionar asistencia jurídica a los campesinos que ocupaban ilegalmente tierras del estado. Las investigaciones sobre los asesinatos de otras personas incluidas en esas "listas de la muerte", como el abogado de derechos territoriales y ex miembro de la Cámara de los Diputados, Paolo Fontelles, muerto el 5 de junio de 1987. Después del asesinato de Joao Batista, el gobierno federal anunció que se estaba preparando una investigación especial sobre el mismo y sobre otros 34, relacionados con conflictos agrarios en el estado de Pará en años recientes. No ha habido más noticias sobre esta investigación federal.

Actualmente, un supuesto pistolero se encuentra detenido bajo custodia policial en espera de juicio por el asesinato de Joao Batista. Ha negado los cargos que se le imputan y ha implicado a otro pistolero en la muerte del diputado. Familiares de éste han criticado el desarrollo de la investigación sobre su muerte por varios motivos:

- Les llevó más de un mes en tomar declaración a su viuda, a pesar de ser un testigo fundamental.

- Aunque las autoridades anunciaron que todas las salidas de la ciudad de Belem estaban vigiladas por la policía, al parecer esta no recibió ninguna orden a este efecto.

- Hasta pasados 28 días del asesinato, no se puso en circulación una descripción de las características físicas del sospechoso realizada cuatro días después de los hechos. Los testigos refutaron dicha descripción.

- La policía solamente tomó declaración a dos de entre testigos, quienes, al parecer, habían visto al pistolero en el lugar del crimen, antes y después de él.

- El primer jefe de policía asignado para llevar a cabo la investigación, fue apartado del caso después de ser acusado de recibir dinero de los terratenientes acusados de contratar al asesino del ex miembro de la Cámara de los Diputados Paolo Fontelles.

- En junio de 1989, el segundo investigador fue apartado también del caso, después de ser acusado de haber declarado a la prensa que no se le habían facilitado suficientes recursos suficientes para arrestar a un segundo pistolero supuestamente implicado en el asesinato.

- El fiscal y el juez del caso declararon que el investigador no había tomado ciertas medidas básicas para la investigación, que ellos habían pedido y que ello había puesto en peligro el desarrollo de las diligencias judiciales posteriores.

En mayo de 1989, el partido socialista brasileño presentó pruebas ante el Congreso Brasileño sobre cómo se había, al parecer, planeado el asesinato de Joao Batista. Se trataba de la carta de un hombre que declaba haber estado presente en reuniones celebradas para planear el homicidio y que afirmaba que a Joao Batista le mataron porque había emprendido una investigación sobre fraude electoral en las elecciones municipales en Itaitúba, celebradas en noviembre de 1989. En la carta se mencionaban los nombres de los conspiradores, incluidos los de las autoridades judiciales, y detalles de cómo se contrató a un pistolero del estado vecino de Maranhao. Al gobernador del estado se le pidió en varias ocasiones que investigara esas denuncias y que dotara a la policía de Itaitúba de medios especiales, pero no se han recibido noticias sobre tal investigación. El secretario del partido socialista de Itaitúba, José Marciao Ferreira, que contribuyó a dar a conocer esta carta al congreso, resultó muerto de un disparo seis meses más tarde, el 28 de

noviembre de 1989, en Itaitúba. Otro miembro del Partido Socialista de Itaitúba y concejal adjunto de la ciudad, Raimundo Siva de Souza, murió también violentamente el 28 de julio.

Tras la muerte de Raimundo de Souza en julio, el partido socialista inició una investigación sobre la actuación en el caso de las autoridades federales del estado de Pará. Este partido presentó una queja por la persistente renuncia de las autoridades del estado a investigar la serie de asesinatos y declaró que había una connivencia judicial con las bandas criminales armadas en Itaitúba. Sin embargo, no se espera ninguna actuación federal. Otros miembros del partido socialista de Pará, incluido un miembro del Congreso Federal, Ademir Andrade, han recibido repetidas amenazas de muerte.

4. Los homicidios de Goianésia

Clésio Pereira de Souza, asesinado en octubre de 1987.
Foto: Movimento Sem Terra Archive

El 24 de octubre de 1987 Sebastiao Pereira de Souza, posseiro (campesino, ocupante ilegal de tierras), de 51 años, y su hijo de tres años de edad, Clésio, murieron a consecuencia de los disparos de tres pistoleros. Al niño, que iba montado en los hombros de su padre, lo mataron por la espalda. Después, Sebastiao Pereira de Souza recibió un tiro en la cabeza a bocajarro, que le causó la muerte. Los tres pistoleros fueron, al parecer, contratados por personas que reclamaban unas tierras cultivadas por 100 campesinos en Goianésia, en el municipio de Rondón, en el sur de Pará. Los asaltantes pensaban que Sebastiao Pereira de Souza era el dirigente máximo de su comunidad. El día anterior, mientras le buscaban, los pistoleros habían disparado y dado muerte a Joao Ventinha, que estaba de visita en su casa.

Cuando la viuda de Sebastiao Pereira intentó denunciar los asesinatos en la comisaría de policía en Goianésia, presuntamente el jefe de policía, un sargento de la policía militar, le dijo que no podía registrar el crimen, ya que no tenía ni papel ni pluma.

Amnistía Internacional pidió información al gobierno federal y al estatal sobre el desarrollo de la investigación criminal. Aunque parece que el caso fue sometido a consideración del Consejo de Derechos Humanos del Gobierno, no se recibió ninguna respuesta.

En septiembre de 1988, la viuda de Sebastiao Pereira de Souza Dona Maria de Jesus y el cura de la parroquia de Jacundá, Padre Paulo Joasil, recibieron amenazas de muerte, y los pistoleros los buscaron. Se les informó que estaban en la "lista de la muerte" que incluía al delegado de Estado, Joao Carlos Batista, que fue asesinado el 6 de diciembre. Ambos se vieron obligados a esconderse.

Después de más de dos años de los asesinatos de Sebastiao y Césio Pereira de Souza y Joao Ventinha, el 23 y 24 de octubre de 1987, el caso permanece en la primera fase de la instrucción. El fiscal del estado ha presentado cargos contra dos hermanos por el encargo de los asesinatos, pero no han comparecido ante los tribunales y no se les ha detenido.

5. Moises Vitorio dos Santos

A Moises Vitorio dos Santos, presidente del sindicato de trabajadores rurales de Varzea Nova le mataron de un disparo el 21 de noviembre de 1988. Dejó una viuda y 16 hijos. Anteriormente había dirigido una delegación al gobernador del estado, Waldir Pires, para pedir que la policía desarmara a los pistoleros a sueldo que amenazaban y asaltaban a los campesinos de la zona en nombre de falsos demandantes de tierras.

La investigación de su muerte por parte de la policía se prolongó extremadamente. Se designó a un investigador especial para el caso después de que miembros de su comunidad y familiares viajaran 330 kms y acamparan delante de la oficina de la secretaría de Seguridad Pública durante 11 días en noviembre y diciembre de 1988. Las investigaciones o diligencias judiciales posteriores se retrasaron porque se perdió el expediente del caso. Se han presentado cargos contra dos sospechosos que permanecen escondidos. La fecha de la primera audiencia para la presentación de pruebas, incluida en las diligencias preliminares, se ha fijado para el 7 de marzo de 1990.

Mientras tanto, se ha recibido continuamente informes sobre ataques violentos a dirigentes de la comunidad en la región de Senhor do Bonfim del estado de Bahía. El 31 de octubre de 1989, dos labradores, Generaldo Bonfim de Oliveira y Juvencio Alves de Souza, que se dirigían en coche a a Varzea Nova, fueron víctimas de los disparos de unos pistoleros. La asociación de la comunidad local de la cual eran miembros, estaba en conflicto con un terrateniente por la titularidad y la indemnización de unas tierras. El terrateniente, que, según declaró la comunidad local, estaba detrás del asesinato de Moisés Vitorio dos Santos, iba en el coche con los pistoleros que dispararon a los dos hombres. Generaldo Bonfim consiguió escapar del coche, pero Juvencio Alves de Souza, que es también misionero laico, recibió un disparo en el hombro y en el pulmón izquierdos. Según informes, aunque consiguió acercarse tambaleándose a una casa, más tarde lo secuestraron los mismos hombres y lo tuvieron cautivo durante 12 horas en un claro del bosque. A pesar de encontrarse gravemente herido, parece ser que fue sometido a torturas. Declaró que se le arrancaron parte de la barba y del cabello con alicates, y que le ataron, sangrando, a un hormiguero. Juvencio Alves de Souza ingresó posteriormente en un hospital y fue sometido a una operación. No obstante, su estado es grave.

Mientras tanto, el párroco de la ciudad vecina de Jacobina, el padre Jose Hehenberger, austriaco, ha recibido amenazas de muerte por escrito, del mismo terrateniente, a causa de su labor, que consiste en aconsejar a las comunidades campesinas de la región.

6. Antonio Guilherminio de Oliveira

Antonio Guilherminio de Oliveira, muerto de un disparo el 21 de octubre de 1989. Foto: Thomas Hax

Antonio Guilherminio de Oliveira, campesino de 52 años de edad, fue asesinado de un disparo el 21 de octubre en Sento Se, estado de Bahía. Era miembro de una comunidad de 35 familias campesinas instaladas en un terreno cerca del Sobradinho Dam. Las autoridades del estado concedieron a la mencionada comunidad la titularidad de estas tierras, pero fueron reclamadas por un propietario anterior.

A Antonio Guilherminio de Oliveira le mataron tras varios ataques violentos a familias campesinas, que fueron denunciados a las autoridades. No se llevó a cabo ninguna acción para perseguir a los responsables.

Se llevó a cabo una investigación judicial y un fiscal presentó cargos contra el terrateniente. Los testigos declararon que habían visto cómo disparaba a Antonio Guilherminio de Oliveira en presencia de un supuesto pistolero. Los dos hombres fueron detenidos y puestos bajo custodia. En junio de 1989, el Tribunal de Apelación del Estado de Bahía rechazó una petición de hábeas corpus para que fueran puestos en libertad, basándose en que podrían amenazar a los testigos. El partido judicial de Santo Se carece en la actualidad de juez y de fiscal, por lo que el caso ha pasado al tribunal de Juazeiro. Por eso el caso ha pasado al tribunal de Juazeiro. El 19 de septiembre, el juez de Juazeiro liberó al segundo sospechoso sin ninguna explicación.

El proceso judicial se halla en la última fase de las diligencias preliminares. Un diputado de la Asamblea Legislativa del estado, que declaró haber albergado al acusado la noche en cuestión, tiene que prestar declaración ante los tribunales, pero se ha acogido a la inmunidad parlamentaria. Cuando se resuelva la cuestión de la inmunidad, la defensa y la acusación se someterán al criterio del juez, que resolverá sobre el sometimiento formal a juicio con jurado.

INTERNO (solo para miembros de AI)

Índice AI: AMR 19/24/89

Distribución: SC/CO/GR/PG

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL ANTES DE
REPRODUCIRLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO

PABRAN 09/89

PAIS: BRASIL
EL CASO DE CHICO MENDES Y LA BUSQUEDA
DE JUSTICIA EN ZONAS RURALES

ACCIONES RECOMENDADAS

Este documento es una actualización de AMR 19/01/89/s Brasil: Campo libre para asesinato: ¿Una política de negligencia gubernamental?, publicado en enero de 1989. Se publicó por primera vez como una circular de campaña de la campaña sobre Brasil. Esta actualización se publica como una acción de PABRAN, pero debe enviarse a los grupos que participaron en la campaña de grupos que participaron en la campaña de Brasil, animándoles a que participen en la acción.

Por favor, asegúrense de que se han enviado copias a la atención de todas las personas pertinentes de la Sección hayan recibido copias a su atención, y de que el documento se ha archivado principalmente para futuras referencias. Por otra parte, rogamos lleven a cabo tantas acciones como sea posible, de las que se citan a continuación:

1. Ya se ha sugerido a grupos de PABRAN que se organicen para dar publicidad al aniversario de la muerte de chico Mendes en sus comunidades locales. Inmersos en el ambiente local, los grupos hallarán la mejor forma de hacerlo. Se podrían exhibir fotografías de la campaña de Brasil en los belenes navideños, por ejemplo, el vídeo Para recordar a Chico Mendes se podría proyectar en las reuniones (véase AMR 19/11/89 hoja de pedido). Los grupos sabrán lo mejor para hacerlo en su contexto local.

2. El caso de Chico Mendes ha suscitado un enorme interés internacional y ha tenido un alcance sin precedentes. Los encargados de prensa, los coordinadores de PABRAN, los grupos coordinadores de Brasil, los grupos PABRAN y los grupos que tomaron parte en la campaña de Brasil pueden incrementar este interés transmitiendo la información contenida en esta circular a la prensa interesada en la cuestión y a otras organizaciones, tales como grupos de medio Ambiente. La circular no sólo actualiza la información sobre el caso de Chico Mendes, sino que la sitúa en un contexto en el que se ha dado muerte con total impunidad a muchos otros sindicalistas y dirigentes de comunidades que hacían campaña en favor de la reforma agraria en Brasil.

Las personas mencionadas anteriormente también deben distribuir el documento a todos los abogados, sindicatos, grupos eclesiales y de medio ambiente iglesia y grupos ecologistas y a los parlamentarios con los que se entró en contacto mediante la circular de la campaña AMR 19/01/89/s Brasil: campo abierto para el asesinato. ¿Una política de negligencia gubernamental?, a quienes se debe animar para tomar parte en la acción de seguimiento.

Las personas mencionadas con anterioridad también podrían beneficiarse del incremento de la cobertura de la campaña electoral brasileña por parte de la prensa a la hora de distribuir la circular.

NB. Las elecciones presidenciales (las primeras por sufragio directo desde hace 29 años) se celebrarán el 17 de diciembre. El traspaso de poderes está programado para el 15 de marzo de 1990, aunque hay indicios de que pudiera tener lugar antes.

A los gobiernos de los estados no les afectan estas elecciones. Las elecciones para gobernador de estado no tendrán lugar hasta octubre o noviembre de 1990.

3. Rogamos envíen cartas o télex redactados con cortesía a las autoridades:

Las cartas a las autoridades federales pueden enviarse a:

Exmo. Sr. Roberto de Melo Ramos (Consejo de Derechos
Humanos del Gobierno Federal)
Secretario Ejecutivo
Conselho Nacional de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana
Ministerio da Justiça
Esplanada dos Ministerios
70.770 Brasília DF, Brasil

Estas cartas pueden:

- hacer notar el avance de las diligencias judiciales en el caso de la muerte de Chico Mendes, y solicitar información sobre los pasos dados en la investigación de otros muchos casos presentados al Consejo de Derechos Humanos, de dirigentes de comunidades rurales a los que se ha dado muerte en Brasil en los años 80, con total impunidad para los culpables. Entre estos casos se incluyen más de 50 expuestos por Amnistía Internacional al gobierno federal en abril de 1988.

En casos individuales:

i) El caso de Francisco Alves Mendes Filho (Chico Mendes)

- Hacer notar que, transcurrido un año desde su muerte el 22 de diciembre de 1988, en Xapuri, Acre, las diligencias judiciales del caso de Chico Mendes han avanzado algo.

- Instar a que se hagan esfuerzos para completar el juicio y que se preste atención a otros casos, como el del asesinato del dirigente sindical Wilson Pinheiro en 1980 y del concejal Ivair Higinio en 1988.

- expresar preocupación por la falta de recursos del sistema judicial, relacionado con la falta de recursos que se le da a la magistratura, la cual sólo puede contribuir a dar una sensación de impunidad que induzca a la comisión de crímenes similares en el estado de Acre.

Autoridades

Exmo Sr Governador do Estado do Acre
Sr Flaviano Melo
Palacio do Rio Branco
Praça Eurício Dutra
69.900 Rio Branco, AC, Brazil

Sr Secretario de Segurança Publica
Segurança Publica
Av Getúlio Vargas
Palacio das Secretarias 1 Andar
69.9000 Rio Branco, AC, Brasil

Secretaria de

Copias a:

Conselho Nacional dos Seringueiros (Consejo Nacional de
Extratores del Caucho)
Traversa Thaumatergo Azevedo 51
Bairro Ipase, Centro
69.9000 Rio Branco, Acre, Brasil